



**AUTORIZACIÓN ADQUISICIÓN VÍA COMPRA
ÁGIL, COMPRAS INFERIORES A 30 U.T.M.**

DECRETO ALCALDICIO N° 4576

QUILLÓN, 19 NOV 2021

VISTOS:

1. Ficha técnica de requerimiento N°45 emitida por la Dirección de Adm. y Finanzas;
2. Pre-Obligación 5/1031, de fecha 12/11/2021;
3. Compra Ágil ID: 4352-189-COT21, de fecha 17/11/2021;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba el Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021;
6. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que ratifica a Directivos que indica;
8. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
9. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
10. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis;
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- ~ Que, se requiere la confección de 20 credenciales, lanyard y portacredenciales para Personal Municipal. Solicitud realizada por Recursos Humanos, depto. dependiente de la DAF;
- ~ Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, *"Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"*;
- ~ La solicitud de cotización ID 4352-189-COT21 y los siguientes presupuestos presentados;

MICRO	Incluye todos los productos solicitados	\$ 130.900
PRODUCTORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACION E-MACH CARD LIMITADA	Se adjunta Oferta "EMACH" VIGENCIA: 17-12-2021	Monto total
77.500.240-9		

~ Que, el proveedor **PRODUCTORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACION E-MACH CARD LIMITADA**, fue el único oferente en presentar una propuesta, cumpliendo esta con las características técnicas y las condiciones económicas de la solicitud;

DECRETO:

1. **AUTORICÉSE**, la adquisición vía Compra Ágil al Proveedor: **PRODUCTORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACION E-MACH CARD LIMITADA, RUT: 77.500.240-9**, por la suma de \$130.900.- (ciento treinta mil novecientos pesos) impuesto incluido, denominada **"CONFECCIÓN DE CREDENCIALES INSTITUCIONALES, RECURSOS HUMANOS"**.
2. **AUTORICÉSE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad con la Ley 19.886 y su Reglamento. Se entenderá como Contrato de los servicios la aceptación de la orden de compra emitida por esta entidad.
3. **IMPUTESE**, el monto que genere la adquisición, según el presente Decreto Alcaldicio al código presupuestario **215.22.04.001.001 SP 01 "MATERIAL DE OFICINA"** de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
por orden del alcalde

TGM/jsr

- Secretaria Municipal
- Adquisiciones Municipalidad